



Referencia: ICC-ASP/S-2/IS/103

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados invitados y tiene el honor de referirse a la decisión adoptada por la Mesa, de 17 de junio de 2026, de convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea sobre un procedimiento disciplinario que afecta a un funcionario electo, el 24 de julio de 2026 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Secretaría desea destacar que, el 17 de junio de 2026, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea que la sesión extraordinaria se celebrara en sesión privada, de conformidad con el apartado 1 del artículo 42 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes, en vista de las circunstancias excepcionales que planteaba un procedimiento disciplinario en el que estaba implicado un funcionario electo. Por lo tanto, se prevé que la sesión extraordinaria esté abierta únicamente a los Estados Partes. Las decisiones adoptadas en la sesión extraordinaria se darán a conocer durante la reunión plenaria de clausura del 24 de julio de 2026.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados invitados el testimonio de su más alta consideración.

La Haya, 26 de junio de 2026

